Asunción, 30 de abril de 2019

NOTA UOC N° 105/2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en respuesta a la Nota DNC 5682/2019, que guarda relación con el llamado a contratación identificado con el ID N° 358.144 – Licitación Pública Nacional – SBE N° 01/2019 para la "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND", y al respecto manifestar cuanto sigue.

Se ha dispuesto la suscripción del contrato con la adjudicada (Santa Clara), sin cumplir con el plazo de los diez días hábiles previstos para la impugnación, y prevista en el Art. 34 del Dto. 7434/11, considerando que se trata del único oferente, y que al momento de decidir la adjudicación, el entonces vigente contrato de seguro médico, se hallaba próximo a vencer (el 31 de marzo del 2019).

A la fecha, el plazo de impugnación ha vencido con creces, sin que se haya planteado cuestionamiento alguno a la adjudicación resuelta.

En tal sentido, se solicita la verificación y posterior difusión del contrato en cuestión, y se genere el correspondiente código de contratación.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República